

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución No. 67 de octubre 14 de 2025

“Por la cual se actualiza la política de uso y tratamiento de información personal, privacidad y confidencialidad de la información existente en las bases de datos de la Universidad del Norte, y se establecen otras disposiciones”

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades y en especial las conferidas en los artículos 20 y 21 de los Estatutos y en lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 constitucional consagra el habeas data como un derecho fundamental, el cual fue reglamentado por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

Que en el decreto reglamentario 1377 de 2013 se estableció que: “Los Responsables del Tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas...”

Que la Universidad del Norte desde el mes de agosto de 2013, adoptó la política de uso y tratamiento de la información personal, en cumplimiento de los requisitos legales, la cual se encuentra debidamente publicada en la página Web de la Institución.

Que es interés de la alta dirección de la Institución que dicha política se mantenga siempre actualizada con el propósito de garantizar de manera efectiva los derechos fundamentales que le asisten a los titulares de la información que ellas contienen.

Que en ese sentido es necesario actualizar los datos del Oficial de Protección de Datos durante el periodo que requiera el nombramiento del nuevo Oficial, debido a la renuncia del Ing. Andrés Vélez Marengo, Jefe de Seguridad Informática de la Universidad del Norte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Oficial de Protección de Datos (E), a la Ingeniera Adriana María Olivero Torres, para el desempeño de las funciones establecidas en la Resolución 59 de junio 19 de 2018 como Jefe de Seguridad Informática Encargada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar la “POLÍTICA ACERCA DEL USO Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL, PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE”, en la cual se incorporan el nombre y correo electrónico del nuevo Oficial de Seguridad Informática (E).

ARTÍCULO TERCERO: Corresponde a la Secretaría General y a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, con apoyo de la Secretaría Académica, divulgar la presente actualización de la política. Todos los miembros de la comunidad universitaria deberán conocerla, divulgarla y darle estricto cumplimiento. Será publicada en la WEB de la Universidad del Norte.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones de la resolución rectoral No. 40 del 31 de mayo de 2023, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB y será objeto de especial divulgación, conforme a lo previsto en el artículo SEGUNDO.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco de (2025).


ADOLFO MEISEL RÓCA
Rector